



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2015, de la Dirección del Instituto de la Juventud de Extremadura, por la que se dispone la publicación de la parte dispositiva de la Resolución de 29 de junio de 2015 por la que se reconoce al Albergue Juvenil Municipal de Fregenal de la Sierra como Instalación Juvenil conforme al Decreto 52/1998, de 21 de abril. (2015061625)

Con fecha 5 de junio de 2015 se presenta solicitud por parte de D. Juan Francisco Ceballos Fabián en nombre y representación del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, por la que solicita el reconocimiento oficial, con la categoría de Albergue Juvenil, de la instalación denominada Albergue Juvenil Municipal de Fregenal de la Sierra, situada en la calle El Álamo, 2, del término municipal de Fregenal de la Sierra.

Examinada y resuelta la solicitud de reconocimiento oficial, con la categoría de Albergue Juvenil, mediante Resolución de 29 de junio de 2015 se reconoce al Albergue Juvenil Municipal de Fregenal de la Sierra como Instalación Juvenil conforme al Decreto 52/1998, de 21 de abril, procediéndose a la notificación personal del contenido íntegro de la resolución de Reconocimiento de Instalación Juvenil al interesado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección del Instituto de la Juventud,

RESUELVE:

Hacer pública la parte dispositiva de la Resolución de 29 de junio de 2015 por la que se reconoce al Albergue Juvenil Municipal de Fregenal de la Sierra como Instalación Juvenil conforme a Decreto 52/1998, sin que esta publicación sustituya en ningún caso a la notificación personal ya efectuada al interesado.

Mérida, a 30 de junio de 2015.

La Directora del Instituto de la Juventud de Extremadura,
ROSA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

**ANEXO**

Parte dispositiva de la Resolución de 29 de junio de 2015, de la Directora del Instituto de la Juventud de Extremadura, por la que se reconoce al Albergue Juvenil Municipal de Fregenal de la Sierra como Instalación Juvenil conforme a Decreto 52/1998, de 21 de abril.

“RESOLUCIÓN:

Reconocer oficialmente conforme Decreto 52/1998, de 21 de abril, por el que se regulan las instalaciones y actividades de ocio y tiempo libre juvenil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la instalación denominada Albergue Juvenil Municipal de Fregenal de la Sierra quedando habilitada la misma para el desarrollo de actividades juveniles, con las siguientes características:

Dirección: C/ El Álamo, 2; 06340 Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Categoría: Albergue Juvenil.

Plazas autorizadas: 128.

Número identificativo: 01/15/AJ.

Se le hace constar el deber de contratación de una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños materiales y corporales derivados del uso de la instalación y perjuicios ocasionados involuntariamente a terceros, así como por los actos y omisiones del personal de la instalación en el cumplimiento de sus funciones, advirtiéndoles igualmente que en el caso de realizar obras que impliquen modificaciones sustanciales al uso o distribución de las instalaciones ya autorizadas, se deberá comunicar con carácter previo al Instituto de la Juventud de Extremadura.

Mérida, a 30 de junio de 2015.

La Directora del Instituto de la Juventud de Extremadura,
ROSA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ”

• • •

